

54

REPUBLICO para ser consultado
en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

D E C R E T O

Nº

0327

NEUQUEN,

17 FEB 1993

V I S T O:

La Ordenanza Nº 5685, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 18 de diciembre de 1992, mediante la cual se aprueba como excepción a las Ordenanzas Nºs. 1631, 1456 y 3294, la mensura particular con englobamiento y subdivisión de los Lotes 47 y 48 A, parte de la // Chacra que es parte del Lote Oficial 9, Sección 1 Colonia Valentina, propiedad del señor AMERICO GONZALEZ; y

C O N S I D E R A N D O:

Que no existen inconvenientes en disponer la / promulgación de la misma, conforme a lo dispuesto en el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial Nº 53;

Por ello:

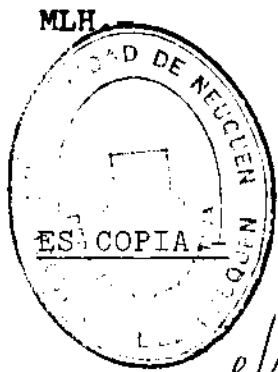
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1º) TENGASE por Ordenanza Municipal la Nº 5685, // - - - - - sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 18 de diciembre de 1992; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el se- - - - - ñor Secretario Ejecutivo y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D. - - - - - M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVASE (Expedientes Nºs. C-0134-12-90 y 018-G-92 HCD).-



FDO: KLOOSTERMAN
BAKKER
GRIN.-

P/A María Luisa Herrera
A/C. DIRECCION DE DESPACHO